FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

BASE AÉREA COFAC

RESOLUCIÓN NÚMERO 004
(28 DE JUNIO DE 2023)

Por la cual se define el Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 039-00-B-COFAC-BACOF-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR FASE I DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE"

EL SEGUNDO COMANDANTE BASE AÉREA COFAC

En uso de las facultades que le han sido conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Articulo 2.2.1.2.1.2.11 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos y por lo tanto, es procedente dar apertura al proceso de selección Abreviada Menor Cuantía No. 039-00-B-COFAC-BACOF-2023 cuyo objeto consiste en la "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR FASE I DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE"

Que mediante Resolución Única del 08 de febrero de 2023, se nombra al Gerente de proyecto, para los procesos de contratación que se adelanten ante la Base Aérea del Comando Fuerza Aérea Colombiana.

Que mediante Resolución No. 001 del 10 de marzo de 2023, se nombra el Comité Estructurador y supervisores del Proceso de Selección.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 203 del 10 de marzo de 2023, por valor de $ 950.000.000, con el cual la adquisición del servicio objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada para la vigencia 2023.

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63423 del 13 de marzo de 2023, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para la contratación en la vigencia 2023.

Que mediante oficio FAC-S-2023-080628-CI del 04 de mayo de 2023, el señor Teniente Coronel JUAN CARLOS TURIZO BELTRAN, Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor GACAR, solicita el inicio del proceso.

Que los Comités Estructuradores presentaron los Estudios Previos y se realizó el proyecto de pliego de condiciones en la Base Aérea COFAC, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la Resolución 4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Que el 03 de mayo de 2023 se expide concepto presupuestal por parte de la Dirección Financiera COFAC.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 05 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2023.

Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección No. 039-00-B-COFAC-BACOF-2023 era hasta el 12 de mayo de 2023, plazo durante el cual se presentaron observaciones de las firmas: DAVID AGUIRRE ESPRIELLA (los días 06 y 12 de mayo de 2023), ING ARANGO CIA SAS (el 09 de mayo de 2023), COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS (el 12 de mayo de 2023) y CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS (el día 16 de mayo del 2023), las cuales fueron resueltas a través de formulario de preguntas y repuestas, publicado en SECOP II el dia 24 de mayo de 2023.

Que mediante Resolución No. 002 del 24 de mayo de 2023, se ordenó la apertura oficial del presente proceso.

Que, dentro del término establecido en el pliego de condiciones para manifestar interés en participar, presentaron manifestación de interés 143 oferentes, lista que fue publicada en el SECOPII

Que la Entidad realizó sorteo de oferentes el día 31 de mayo de 2023, en el cual se habilitaron las siguientes firmas para presentar oferta, de conformidad al acta No.13 de la misma fecha, publicada en SECOP II:

No.	PROPONENTE	BALOTA
1	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	96
2	VISUAR	44
3	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	101
4	INCONSVITOP LTDA	130
5	BERMORI GRANADA VALENCIA	121
6	DC SAS	6

7	CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA	113
8	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	49
9	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAN PEDRO SAS	134
10	G Y H	23

Que dentro del término para presentar observaciones al pliego definitivo se recibieron 4 observaciones, a las cuales se dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas, publicado el día 05 de junio de 2023 en el SECOP II.

Que se recibió una observación extemporánea el día 8 de junio de 2023, la cual fue resuelta mediante formulario de preguntas y respuestas, publicado el día 09 de junio de 2023.

Que con fecha 09 de junio de 2023, a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas en el SECOP II, presentándose los siguientes oferentes:

PROPONENTE
CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
VISUAR
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
BERMORI GRANADA VALENCIA
CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAN PEDRO SAS

Que se enviaron las ofertas presentadas y habilitadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités evaluadores Jurídico, Económico y Técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 13 de junio de 2023.

Que los comités Jurídico, Económico y Técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado.

CONSOLIDADO EVALUACIONES PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 039-00-B-COFAC-BACOF-2023

PROPONENTE	VALOR OFERTA sin IVA (NO APLICA)	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Ley 2195 de 2022	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO								
CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	$ 922.732.932,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	59,2543566	20,00	20,00	0,25	0,25	NO APLICA	99,7543566	1
VISUAR S A S	$ 925.014.665,50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	59,4008808	20,00	20,00	NO APLICA	0,25	NO APLICA	99,6508808	2
GRANADOS ARCINIEGAS ANDRES JAVIER	$ 931.951.816,50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	59,1536421	20,00	20,00	NO APLICA	0,25	NO APLICA	99,4036421	3
GRANADA VALENCIA BERMORI	$ 909.244.012,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	$ 914.186.339,50	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA
INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAN PEDRO SAS	$ 916.178.323,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA
CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA	$ 922.448.022,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA

NOTA: La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los anteriores puntajes, de acuerdo con lo establecido en el mismo (DEFINITIVO Documento Base o Tipo CCE-EICP-GI-02 Hangar GACAR (C. TE'CNICO) - DEFINITIVO) CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE.

CO. NURY CASTAÑEDA BUITRAGO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

CO. JEFFERSON TRUJILLO DUQUE
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Durante el término de traslado, las firmas BERMORI GRANADA VALENCIA, CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA y ANDRES JAVIER GRANADOS presentaron subsanación al informe de evaluación, las cuales fueron resueltas mediante formulario de pregunta y respuestas, el cual se publica en SECOP II el día 27 de junio de 2023 junto con el informe de evaluación definitivo para las firmas BERMORI GRANADA VALENCIA, CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA , lo cual no cambia el orden de elegibilidad.

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIONES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONSOLIDADO EVALUACIONES PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 039-00-B-COFAC-BACOF-2023

PROPONENTE	VALOR OFERTA sin IVA (NO APLICA)	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Ley 2195 de 2022	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO								
CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	$ 922.732.932,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	59,3615522	20,00	20,00	0,25	0,25	NO APLICA	99,8615522	1
VISUAR S A S	$ 925.014.665,50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	59,2140783	20,00	20,00	NO APLICA	0,25	NO APLICA	99,4640783	2
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	$ 914.186.339,50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	59,0860609	20,00	20,00	NO APLICA	0,25	NO APLICA	99,3360609	3
GRANADA VALENCIA BERMORI	$ 909.244.012,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	58,7666264	20,00	20,00	NO APLICA	0,25	NO APLICA	99,0166264	4
GRANADOS ARCINIEGAS ANDRES JAVIER	$ 931.951.816,50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	58,7657136	20,00	20,00	NO APLICA	0,25	NO APLICA	99,0157136	5
INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAN PEDRO SAS	$ 916.178.323,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA
CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA	$ 922.448.022,00	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA

NOTA: La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los anteriores puntajes, de acuerdo con lo establecido en el mismo (DEFINITIVO Documento Base o Tipo CCE-EICP-GI-02 Hangar GACAR (C. TE'CNICO) - DEFINITIVO) CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE.

CO. NURY CASTAÑEDA BUITRAGO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

CO. JEFFERSON HUERFANO DUQUE
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 039-00-B-COFAC-BACOF-2023 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 039-00-B-COFAC-BACOF-2023**,** a la firma CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS**,** con NIT No. 901283611-2, por valor de **NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($922.732.932,00),** valor incluido IVA y demás impuestos y gravámenes que genere el contrato, conforme a la parte emotiva de esta actuación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en la plataforma de Colombia Compra Eficiente el SECOP II para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la firma CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS, con NIT No. 901283611-2**,** mediante notificación electrónica a través del SECOP II o correo informado por el oferente adjudicatario, mediante documento autorizando notificación electrónica adjunto a su oferta, de no ser posible se procederá de conformidad con lo establecido en el CPACA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante BASE AÉREA COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

Proyecto: TS22 PATRICIA REMOLINA CORREDOR
Técnico en Gestión Contractual – BACOF

Revisó: ST. MITCHELL FABIAN HURTADO CRUZ
Especialista Contractual – BACOF